



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

**AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA
INFERIOR A 10 UTM**

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1900

DALCAHUE, 15 de Noviembre de 2017.-

VISTOS: La necesidad de adquirir un video promocional turístico para la comuna de Dalcahue; el artículo 10, Número 8, del Reglamento de Compras Públicas ley 19886, la sesión ordinaria Nº 144 de fecha 22 de Noviembre del 2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de Reflexx Chile cuyo representante legal es la sra Leticia del Carmen Aravena Penoy, Rut: por el valor de \$ 350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos mas IVA), consistente en la adquisición de Video Promocional turístico de la Comuna de Dalcahue. Contratado a través de trato directo por la causal del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, estipulada en los respectivos vistos que dice relación con si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referira unicamente al monto de la misma.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE
FINANZAS Y ARCHIVASE.**


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Control
- Archivo

JSHS/CIVG/gerr